



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 11

Acta número once de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cuarenta y seis minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
José Adrian Molina Vega	Propietario Suplente
Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 10-2025.

ARTÍCULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DE DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 10-2025.

Renato Ulloa Aguilar comenta si alguien tiene alguna observación.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta en lectura de correspondencia en el 789 de la reunión con el Comité de Deportes, ¿es el Concejo o es una comisión?

Renato Ulloa Aguilar comenta es el Concejo, para ver las observaciones que ellos tienen al reglamento.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta ¿Quiénes vamos a estar? Yo voy a estar.

José Adrian Molina Vega comenta el día que se dijo yo levanté la mano, porque es a las 7:30 pm.

Renato Ulloa Aguilar comenta ya ellos mandaron las observaciones.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta yo solo solicitaría el documento de los cambios para el Comité de Deportes.

Renato Ulloa Aguilar comenta vendría Eduardo y Juan Carlos, yo es que estoy trabajando. Alguna otra observación.

Quien este de acuerdo con el acta anterior que levanten la mano y en firme.



49 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
50 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
51 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles Edwin Molina**  
52 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo aprueba el acta de la sesión**  
53 **ordinaria 10-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**  
54 **FIRME. COMUNIQUESE.**

55 **ARTÍCULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

56 **1-** Buenas tardes espero se encuentre muy bien, se puede hacer préstamo  
57 mientras que alguien se encargue del cuidado del parqueo en las horas a utilizarlo al  
58 igual que el uso de los baños se pueden utilizar mientras alguien se haga cargo de  
59 la limpieza de los mismos. Quedo atenta a cualquier duda  
60 El día 26 a las 10 a.m. son las primeras comuniones puede que en ese momento si  
61 este bastante lleno para que lo tomen en cuenta.

62 **Se traslada a comisión de Asuntos Jurídicos.**

Programa Nacional de Capacitación para Concejos de Distrito  
IFAM - UNED 2025

**MÓDULO III**  
**Rendición de cuentas para la gobernanza local**

**SEMINARIO I**  
El acceso a la información y proyección de datos personales  
Miércoles 12 de marzo, a las 4:00 p.m.

**SEMINARIO II**  
Transparencia en la gestión municipal  
Miércoles 19 de marzo, 4:00 p.m.

**SEMINARIO III**  
La participación ciudadana en la rendición de cuentas  
Miércoles 26 de marzo, 4:00 p.m.

**SEMINARIO IV**  
Innovación y buenas prácticas para la gestión local  
Miércoles 26 de marzo, 4:00 p.m.

Dirigido a todas las sindicaturas y concejales de distrito propietarias y suplentes de todo el país

Por ZOOM

Matrícula abierta

63 **2-** Más información: [instituto@uned.ac.cr](mailto:instituto@uned.ac.cr) **TODOS GRATUITOS**

64 **3-** DEFMC-039-2025. Señores (as) Concejo Municipal. Presente Concejo  
65 Municipal del Distrito de Cervantes. Estimados (as) Señores (as):

66 Después de saludarles muy cordialmente y desearles muchos éxitos en sus  
67 labores diarias, con todo respeto me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el Salón  
68 de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes para el 28 de marzo



69 del presente año, a partir de las 8:30 de la mañana y hasta la 1:00 de la tarde. Lo  
70 anterior con el objetivo de realizar la Sesión Ordinaria N°11-2025 de la Federación  
71 de Municipalidades de la provincia de Cartago.

72 Agradeciéndoles de antemano su disposición, se despide.

73 Lic. Gerardo Muñoz Díaz, Director Ejecutivo. FEDEMUCARTAGO.

74 Renato Ulloa Aguilar comenta que indiquen cuantas personas van a venir,  
75 quiene este de acuerdo en el préstamo que levante la mano y en firme.

76 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
77 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
78 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
79 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo en respuesta al oficio**  
80 **DEFMC-039-2025, se les comunica que gustosamente se les hace prestamo**  
81 **del salón de sesiones el día 28 de marzo de 2025 de 8:30 am a 1:00 pm. Por**  
82 **favor informar cuantas personas asistiran para tema de refrigerio y espacio.**  
83 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
84 **COMUNIQUESE.**

85 4- Cervantes 11 de marzo 2025. DP-CMDC-004-0325

86 Señoras y Señores Concejo Municipal de Distrito Cervantes

87 Asunto: REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

88 Estimadas señoras y señores:

89 Reciban un cordial saludo, la presente es con el fin de exponer la reforma del  
90 artículo 88 del Código Municipal, la siguiente propuesta es con el fin de poder ayudar  
91 al pequeño emprendedor de ciertos comercios en el distrito de Cervantes y a la vez  
92 dar los lineamientos para los mismos con el fin de mantener el orden en ese sentido.

93 **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO**  
94 **88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE**  
95 **CERVANTES.**

96 **CAPÍTULO I**

97 **Artículo 1- Objetivo**

98 El presente reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento para el  
99 otorgamiento de la licencia de funcionamiento, según lo indicado en el último párrafo  
100 del artículo 88 de la Ley 7794.

101 **Artículo 2- Ámbito de aplicación**

102 El presente reglamento se aplicará a la lista taxativa definida previamente por  
103 el Concejo Municipal de Distrito Cervantes.

104 **Artículo 3- Definiciones.**

105 Para la aplicación del presente Reglamento y la interpretación del mismo, se  
106 entiende por:

107 **Contribuyentes:** Son contribuyentes las personas físicas o jurídicas respecto  
108 de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria dentro del  
109 territorio del Cantón de Alvarado

110 **Licencia:** Es la autorización previa solicitud del interesado. concede la  
111 Municipalidad para ejercer cualesquiera actividades lucrativas en jurisdicción.

112 **Permiso de funcionamiento:** Autorización que a criterio de la Municipalidad o  
113 exigida por otras instancias. deben obtener los interesados ante algún organismo  
114 público, de previo a que la Municipalidad otorgue la licencia.

115 **Uso de suelo:** Documento emitido por la municipalidad, que acredita la  
116 conformidad del uso de un predio, mediante la utilización de la estructura física



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

117 asentada o incorporada a él, o de ambos casos, en cuanto a clase, ubicación, forma  
118 e intensidad y posibilidad de su aprovechamiento.

119 Establecimiento: Es una unidad productora de bienes o servicios, la cual  
120 desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la  
121 responsabilidad de un titular o empresa, en un lugar, local o conjunto de locales.

122 Artículo 4- Requisitos

123 Los interesados deberán presentar la solicitud de licencia ante la gestión de  
124 Patentes de la Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y se le deben adjuntar  
125 los siguientes requisitos:

126 a) Solicitud debidamente llena

127 b) Fotocopia de cédula del solicitante, si es persona jurídica deberá presentar  
128 la personería jurídica vigente.

129 c) Fotocopia de cédula del dueño del inmueble, si es persona jurídica deberá  
130 presentar la personería jurídica vigente.

131 d) Copia del permiso sanitario de funcionamiento extendido por la oficina  
132 regional del Ministerio de Salud.

133 e) Copia del certificado veterinario de operación (CVO) extendido por la  
134 oficina regional del Servicio Nacional de Salud Animal.

135 f) Cumplir con las obligaciones materiales y formales con el Ministerio de  
136 Hacienda

137 g) Cumplir con las obligaciones ante la Caja Costarricense del Seguro Social,  
138 contar con el seguro de Trabajador Independiente o Patrono.

139 h) Certificado de uso o no uso de acam, emitido por la Asociación de  
140 Compositores y Autores Musicales.

141 i) Encontrarse al día con las obligaciones materiales y formales del Concejo  
142 municipal de Distrito de Cervantes .

143 Artículo 5- Lista Taxativa

144 ● Elaboración de productos de panadería artesanales

145 ● Preparación de alimentos para llevar.

146 ● Textilerías

147 ● Librerías

148 ● Minisúper o pulperías

149 ● Bazares

150 ● Verdulerías

151 ● Venta o reparación de productos electrónicos como teléfonos,  
152 computadoras

153 ● Fotocopiadora

154 ● Tiendas (Bisutería, ropa, zapatos, pasamanería, productos deportivos)

155 ● Venta al por menor de productos por internet.

156 ● Venta de productos de JPS

157 ● Salones de Belleza o Barberías

158 ● Taller pequeño de mecánica básica

159 Las anteriores actividades quedarán sujetas a una inspección previa para  
160 otorgar el permiso de funcionamiento, con el fin de verificar que cumpla con las  
161 restricciones mencionadas en el siguiente artículo de este reglamento.

162 Artículo 6- Restricciones

163 1) Las actividades anteriormente mencionadas deberán realizarse  
164 únicamente en una residencia.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

- 165 2) Los establecimientos no deberán tener afectación negativa a terceros  
166 3) Los establecimientos donde se realicen las actividades anteriores no  
167 podrán ser mayores a treinta metros cuadrados.  
168 4) Los establecimientos deben cumplir con el buen manejo de residuos  
169 sólidos, según el tipo de residuo.  
170 5) Los establecimientos no podrán realizarse en zonas de protección de ríos  
171 o quebradas a menos que la actividad sea propia de Turismo.  
172 6) El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes podrá realizar las  
173 observaciones pertinentes en cada caso.

174 Artículo 7- Sanciones

- 175 1) Si el establecimiento supera los 30 metros cuadrados deberá solicitar el  
176 uso de suelo, ante el departamento de control constructivo de lo contrario la  
177 administración tributaria y el departamento de patentes podrá realizar la clausura  
178 temporal o permanente del establecimiento.  
179 2) Si el patentado incurre en una de las restricciones mencionadas en el  
180 artículo anterior, se procederá a realizar el cierre temporal del establecimiento.  
181 3) Los establecimientos que no cumplan con las observaciones realizadas en  
182 el acta de inspección no podrán realizar la actividad.  
183 4) Los comercios que varíen la actividad para la cual fue autorizada la licencia  
184 municipal se les aplicara una multa de hasta un salario base.

185 Artículo 8- Prohibiciones

186 Se adjunta la propuesta para su evaluación

187 Sin más me despido.

188 Elaborado por: Revisado por

189 Ing. Francisco Castro Calvo Lcda. Mariana Calvo Brenes. Concejo Municipal  
190 de Distrito Cervantes. Intendente CMDC

191 Renato Ulloa Aguilar comenta podemos verlo en comisión de Asuntos  
192 Jurídicos, convocar a Francisco para el martes a las 5:15 pm, quien este de acuerdo  
193 que levante la mano y en firme.

194 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
195 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
196 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
197 **Casola y José Adrian Molina Vega este Concejo convoca a comisión de**  
198 **Asuntos Jurídicos para el proximo martes 25 de marzo de 2025 a las 5:15 pm.**  
199 **Se convoca al Ing. Francisco Castro Calvo para tratar el tema del Reglamento**  
200 **para la aplicación de la reforma del articulo 88 del Código Municipal.**  
201 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
202 **COMUNIQUESE.**

203 **5-Al contestar refiérase al oficio n.° 07036. 19 de marzo de 2025. DFOE-LOC-**  
204 **0545**

205 Señores Johanna Pereira Alvarado. Secretaria, Concejo Municipal de  
206 Distrito, [secretaria@cmdcervantes.go.cr](mailto:secretaria@cmdcervantes.go.cr), [jpereira@cmdcervantes.go.cr](mailto:jpereira@cmdcervantes.go.cr)

207 Renato Ulloa Aguilar. Presidente, Concejo Municipal de Distrito,  
208 [rulloa31@gmail.com](mailto:rulloa31@gmail.com). Mariana Calvo Brenes, Intendencia, Concejo Municipal de  
209 Distrito, [mcalvo@cmdcervantes.go.cr](mailto:mcalvo@cmdcervantes.go.cr), [intendencia@cmdcervantes.go.cr](mailto:intendencia@cmdcervantes.go.cr)

210 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

211 Municipalidad de Alvarado de Pacayas

212 Estimados señores:



213 Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor  
214 Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y  
215 reiteración por segunda vez

216 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la  
217 sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa  
218 Intendencia.

219 Se les reitera lo indicado mediante el oficio n.º 02479 (DFOE-LOC-337) de  
220 14 de febrero de 2025, sobre la necesidad de mantener informado al Órgano  
221 Contralor cada mes, del avance de las gestiones para garantizar el nombramiento  
222 definitivo del titular de la Auditoría Interna de ese CMD sin que, para ello, medie un  
223 requerimiento expreso; ya que a la fecha, no se ha recibido detalle del progreso del  
224 último mes.

225 Según el cronograma presentado deberían estar en análisis de las ofertas  
226 recibidas y convocatoria, por lo que es necesario que informen si han logrado  
227 cumplir a cabalidad el cronograma, o es necesario ajustarlo por alguna circunstancia  
228 que aún no han informado.

229 No se omite indicar que los requerimiento de información constituyen una  
230 orden de carácter vinculante, la cual se dicta al tenor de las competencias  
231 constitucionales y legales que ostenta el Órgano Contralor, en particular, de acuerdo  
232 con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de  
233 la República (LOCGR), que en lo conducente indica:

234 Artículo 13.- Garantía de acceso y disposición de información. / (...) Los  
235 funcionarios, empleados o particulares que sean requeridos al efecto, deberán  
236 suministrar, en el plazo que ella les fije, la información o piezas documentales o  
237 instrumentales solicitadas. Se señala que de no cumplirse con este requerimiento,  
238 se podrá refutar como falta grave, dando lugar a la suspensión o destitución del  
239 funcionario infractor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LOCGR.

240 Artículo 69.- Sanción por desobediencia. Cuando, en el ejercicio de sus  
241 potestades, la Contraloría General de la República haya cursado órdenes a los  
242 sujetos pasivos y estas no se hayan cumplido injustificadamente, las reiterará, por  
243 una sola vez, y fijará un plazo para su cumplimiento; pero de mantenerse la  
244 desobediencia una vez agotado el plazo, esta se reputará como falta grave y dará  
245 lugar a la suspensión o a la destitución del funcionario o empleado infractor, según  
246 lo determine la Contraloría (...).

247 Y respecto al seguimiento, se les insta a continuar con todas las acciones  
248 necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de  
249 manera indefinida, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Control  
250 Interno (LGCI)1 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría  
251 Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)2; y remitir la información sobre los  
252 avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para  
253 ello, medie un requerimiento expreso; cumpliendo a cabalidad con lo programado  
254 en su cronograma, para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna  
255 de ese CMD en el menor tiempo posible.

256 La presentación de los documentos puede hacerse por medio del correo  
257 electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), utilizando documentos con firma  
258 digital, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o bien se pueden  
259 presentar aquellos que no sea posible tramitar por medio digital, en la plataforma de  
260 servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

261 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna  
262 información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el  
263 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se  
264 puede comunicar al número telefónico 2501-8000.

265 Atentamente,

266 Licda. Vivian Garbanzo Navarro. Gerente de Área. FARM/MMRV/emg. Ci:  
267 Expediente. G: 2023000259-14.

268 Renato Ulloa Aguilar comenta que ya hicimos el contacto con la UNGL y que  
269 efectivamente estamos atrasados con el cronograma ya que dependemos de la  
270 UNGL, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

271 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
272 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
273 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
274 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo en respuesta al oficio**  
275 **N°07036 emitido por la Lcda. Vivian Garbazo Navarro de la Contraloría General**  
276 **de la Republica, se les informa que referente al cronograma para la**  
277 **contratacion de la Auditoria Interna de esta institución, ya se realizó el**  
278 **contacto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al cual se les solicitó**  
279 **colaboración con el procedimiento de reclutamiento y selección para este**  
280 **puesto. Efectivamente estamos atrasados con el cronograma, ya que**  
281 **dependemos de otra instancia como lo es la UNGL. ACUERDO**  
282 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

283 **6-CRITERIO SOBRE oficio SMC-038-02-2025 MUNICIPALIDAD DE**  
284 **CERVANTES. 13/03/2025**

285 Federación Municipalidades de Cartago

286 Asesoría Legal: Lic. Kevin Aguilar Chinchilla

287 En referencia a la solicitud realizada vía correo electrónico, en el cual se  
288 solicita la consideración de este departamento legal sobre el oficio SMC-038-02-  
289 2025, de parte de la MUNICIPALIDAD DE CERVANTES, es meritorio referir el  
290 pronunciamiento según el análisis realizado, no sin antes aclarar que el mismo versa  
291 su contenido solamente en brindar un análisis meramente jurídico, y no de  
292 aplicación, pues privando el principio de autonomía municipal, en casos como el  
293 que acá es objeto de consulta, posee cada corporación municipal, la potestad de  
294 definir sus propias normativas internas y de regulación de los servicios que presta,  
295 y entendiendo que valorar un acto administrativo concreto escapa a nuestras  
296 labores consultivas, sí es oportuno referirse, de manera abstracta, sobre la posible  
297 legitimidad de un eventual acuerdo que establecía un convenio para otorgar una  
298 disponibilidad de agua.

299 De acuerdo a los documentos enviados a este departamento de asesoría, el  
300 punto medular de la situación radica en la adopción del acuerdo notificado en el  
301 oficio SMC-0331-06-2021, en el cual el Concejo Municipal acordaba redactar un  
302 convenio con el señor Francisco Pérez Gómez, propietario del lote plano catastro  
303 C-1763840-2014, en el cual se establecía que dado que por una propiedad que está  
304 a su nombre pasa una tubería del acueducto municipal, se le iba a otorgar una  
305 disponibilidad de agua para el lote antes mencionado, mas sin embargo; dicho  
306 convenio no se llegó a redactar hasta la fecha, por lo tanto es oportuno ahora  
307 entonces verificar si la adopción de tal acuerdo es adecuada, en relacion a la  
308 normativa propia de la municipalidad de Cervantes, y demás leyes conexas, por lo



309 que resulta oportuno entonces comprobar el procedimiento por el cual se otorgan  
310 las disponibilidades de agua, y para ello se debe acudir al Reglamento para el  
311 Acueducto Municipal de Cervantes, el cual establece en su numeral 13, el  
312 procedimiento por el cual se concederá el servicio de agua potable a aquellos  
313 interesados, citando lo siguiente:

314 “Artículo 13.- El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes concederá el  
315 servicio de agua potable observando los siguientes lineamientos y definiciones:

316 c) Para el otorgamiento del servicio de agua se deberá contar con el Uso de  
317 Suelo conforme. No se otorgarán disponibilidades de agua en zonas donde resulte  
318 técnicamente imposible otorgar el servicio. Los permisos municipales que se  
319 otorguen para urbanizar, lotificar y construir deberán contar con la disponibilidad de  
320 agua potable dada por el departamento de acueducto en todos los sectores donde  
321 el servicio de agua lo preste el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. (lo  
322 resaltado no corresponde al original)

323 De la transcripción de la norma anterior es posible notar entonces que para  
324 conceder un servicio de disponibilidad de agua en el territorio que administra el  
325 Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, se requiere ineludiblemente de un  
326 criterio técnico que permita autorizar esta disponibilidad, el cual debe además ser  
327 emitido por el departamento de acueducto, y en el análisis del oficio SMC-0331-06-  
328 2021, no se logra encontrar evidencia de tal criterio técnico, incluso en esta misma  
329 línea de análisis se relaciona el Oficio N° 012-2025, emitido por el departamento de  
330 servicios municipales, en el cual en el punto 6, menciona lo siguiente:

331 “6. Finalmente, por la situación descrita anteriormente, el sistema del Patal  
332 es uno de los sectores en los que, en este momento no se brindan nuevas  
333 disponibilidades de agua, hasta tanto, entre en funcionamiento la naciente  
334 Barbacoas.” (lo resaltado no corresponde al original)

335 Siguiendo el camino que marca la normativa específica tampoco se cumpliría  
336 el precepto de que la disponibilidad haya sido dada por el departamento que  
337 establece el reglamento al efecto, pues el oficio SMC-0331-06-2021, es emitido por  
338 el Concejo Municipal, el cual no se constituye como el órgano competente para  
339 emitir tal criterio, y en vista que el Reglamento para el Acueducto Municipal de  
340 Cervantes, tiene vigencia desde el año 2018, se entiende que el mismo estaba  
341 vigente en el momento de la adopción de tal acuerdo en el año 2021, por lo tanto  
342 no se estaría cumpliendo el principio de legalidad, y se incurriría en un  
343 procedimiento incorrecto, pues los requisitos que debe aportar cada persona  
344 interesada en solicitar disponibilidad de agua, también se enumeran en el artículo  
345 14 del mencionado reglamento.

346 Ahora bien, superado el tema sobre la legitimidad o no del acuerdo contenido  
347 en el oficio SMC-0331-06-2021, es conveniente recomendar por parte de este  
348 departamento de asesoría legal, que podría el honorable Concejo Municipal de  
349 Distrito de Cervantes, valorar según su consideración lo relativo a la servidumbre  
350 legal de acueducto contenida tanto en los artículos 99 y siguientes de la Ley de  
351 Aguas N° 276, así como en el propio Reglamento de Servidumbre de Acueductos  
352 N° 42240-MGP.

353 **Conclusión**

354 En síntesis, la recomendación de este departamento de asesoría legal sería  
355 revisar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, periodo 2020-2024, en el oficio  
356 SMC-0331-06-2021, y en caso que posterior a la valoración de los elementos de



357 legitimidad del mismo, considere este órgano colegiado, que tal acuerdo no puede  
358 ser ejecutado, por ser contrario a la normativa establecida y no contar con  
359 fundamentación suficiente, adoptar las medidas correspondientes para que dicho  
360 acuerdo no surta efectos legales, y consecutivamente valorar lo referente a las  
361 servidumbres de acueducto, descritas en los artículos 99 y siguientes de la Ley de  
362 Aguas N° 276, así como en el propio Reglamento de Servidumbre de Acueductos  
363 N° 42240-MGP, todo ello siempre, sin detrimento de lo que pueda considerar más  
364 oportuno la propia administración del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, o  
365 bien una estimación distinta del examen de hechos que se lleve a cabo por otras  
366 instancias autorizadas al efecto.

367 Marco jurídico de referencia:

368 1. Normas de orden constitucional

369 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

370 2. Normas Municipales

371 Ley N.° 7794, Código Municipal

372 3. Reglas que regulan el funcionamiento de la administración pública y que  
373 deben ser acatadas a nivel municipal.

374 Ley N° 6227 Ley General de la Administración Pública

375 4. Normativa específica sobre caso concreto

376 Plan Regulador para el Cantón de Alvarado, Provincia de Cartago

377 Reglamento para el Acueducto Municipal de Cervantes

378 Reglamento de Servidumbre de Acueductos N° 42240-MGP

379 Ley de Aguas N° 276

380 5. Otras fuentes consultadas

381 Centro de Información Jurídica en Línea, Colegio de Abogados de Costa  
382 Rica. 2010. Tipos de tributos municipales y su origen.

383 Dictamen C-134-2020 del 13 de abril de 2020. Procuraduría General de la  
384 Republica.

385 Renato Ulloa Aguilar comenta yo lo entendí de esta manera, no hay nada  
386 firmado y sí existe un acuerdo pero no es factible porque va en contra de la misma  
387 norma que hizo el mismo Concejo, sería como dispararse en el pie y que la tubería  
388 pase por una propiedad no me faculta a negociar una disponibilidad.

389 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta sí ya existía el reglamento desde el 2018.

390 Edwin Egidio Molina Casasola comenta yo acuerdo el criterio que lo hizo una  
391 persona que conoce.

392 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo en responden que con  
393 base al criterio legal, Reglamento de Acueducto y Reglamento de Aguas no se le  
394 puede conceder la disponibilidad de agua, que a pesar de la buena voluntad no  
395 podemos ir en contra de los reglamentos, invitarlo a que se presente al  
396 departamento de acueducto y solicite la disponibilidad de agua si no lo ha hecho.  
397 Tambien adjuntar lo de los aforos de la naciente el Patal, quien este de acuerdo que  
398 levante la mano y en firme.

399 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
400 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
401 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
402 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo informa al señor Francisco**  
403 **Pérez que, respecto a la solicitud presentada en audiencia el pasado miércoles**  
404 **12 de febrero de 2025, en la que se solicitaba la disponibilidad de agua debido**



405 **a que la tubería municipal cruza por su propiedad, se le comunica que dicha**  
406 **solicitud es improcedente. Esto se debe a lo establecido en el Reglamento de**  
407 **Acueducto, específicamente en la sección de requisitos, así como en lo que**  
408 **dispone la Ley de Agua.**

409 **Se adjunta el criterio legal emitido por el Departamento Legal de la Federación**  
410 **de Municipalidades de Cartago, en el cual se fundamenta esta decisión.**

411 **A pesar de la buena voluntad de esta institución, no podemos actuar en contra**  
412 **del Reglamento de Acueducto. Le invitamos a acercarse al Departamento de**  
413 **Acueducto de esta entidad para, en caso de no haberlo hecho aún, solicitar la**  
414 **disponibilidad de agua, ya que próximamente contaremos con la naciente**  
415 **Barbacoas. Además, adjuntamos los aforos de la naciente El Patal. ACUERDO**  
416 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

417 **ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DE DICTAMENES DE COMISIÓN.**

418 **1-Comisión de Asuntos Culturales. Consecutivo 03-2025. Fecha: 18/3/25.**  
419 **Hora de inicio: 6:10 pm. Hora de finalización: 7:20 pm. Miembros presentes:**  
420 **Eduardo Sanabria, presidentede comisión. Edwin Molina C, secretaria de comisión.**  
421 **Adrian Molina V, concejal propietario. Juan Vega Z, concejal suplente.**

422 **Asesores: Mariana Calvo Brenes y José Lazo Segovia.**

423 **Invitados: Red de Mujeres, Las Dulcineas, Pablo Chaverri, chiles Chaverri, Martín**  
424 **Moya, Grupo de amigos de Rai.**

425 **1-Asunto a tratar: Participación en la Feria del Chile y tortillas.**

426 **Dictamen:**

427 **1-La feria del chile y tortillas se realizará en la calle principal frente a Mega Super y**  
428 **se cerrará la calle frente a la escuela, comunicar al pueblo de Cervantes y negocio**  
429 **de dicho cierre los días 25, 26 27 de abril.**

430 **2-Se solicitará una contribución voluntaria de 10 000¢ los cuales seran coordinados**  
431 **por Juntos por Cervantes la organización de los puestos, esto los dos 2 días.**

432 **3-Solicitar un acuerdo para solicitar a la administración Francisco los requisitos para**  
433 **la Feria del Chile y Tortillas.**

434 **4-La comisión permanente de cultura sesionará todos los martes a las 6 pm en el**  
435 **salón de sesiones municipales hasta finalizar la Feria.**

436 **5-Los demas puntos vistos en esta comisión y los anotados por la Intendente**  
437 **Municipal serán de organización.**

438 **6- Con los votos afirmativos de los miembros de la comisión, se aprueba dicho**  
439 **dictamen**

440 **Eduardo Sanabria, presidente del Concejo. Edwim Molina, secretaria.**

441 **Mariana Calvo Brenes comenta se va a solicitar a la ADI el parqueo para las**  
442 **motos, hay que asignar a alguien que limpie los servicios de la parroquia, las**  
443 **Dulcineas se ofrecieron para tener el espacio del comedor limpio, Chiles Chaverri**  
444 **confirma participación y de Chiles Pacheco que no pudieron venir y me dijeron que**  
445 **quieren participar.**

446 **Renato Ulloa Aguilar comenta yo los visité ahora y me dijeron que sí, y me**  
447 **hicieron la sugerencia de que lo hagamos una semana antes de semana santa**  
448 **porque es cuando mas venden el producto.**

449 **José Adrian Molina Vega comenta en los chileron hay que agregar a Pedro**  
450 **Luna, y dijo que iba a donar un platillo para el reto.**

451 **Mariana Calvo Brenes comenta Las Dulcineas tambien sugirieron que la**  
452 **noche del sabado alguien se quede cuidando. Las motos van a dar una vuelta y**



453 cobra 500, la Red de Mujeres puede encargarse, vamos a tener zumba y  
454 funcionales. La cuota va ser 10 000 colones para todos, y ahí se puede pagar la  
455 poliza y quien quite quede algo para alimentación o pagar a alguien para que vaya  
456 a recoger. Las Dulcineas estan dispuestas a venir en su mayoría con todo, y si se  
457 les da a Las Dulcineas la organización de la feria que tomen el acuerdo para que  
458 ellas se encarguen.

459 Tenemos tambien al grupo de baile Toboso para el sábado.

460 Eduardo Sanabria Robles comenta yo estoy manejando un concierto para el  
461 domingo, yo pongo el equipo, si sobrar  algo de dinero para los artistas, yo ya  
462 mend  a hacer el primer afiche. Yo tengo el contacto de informe 11, pero ser a  
463 bueno tambien del 7, yo podr a darle ell telefono de Mariana para que se pongan en  
464 contacto con usted.

465 Mariana Calvo Brenes comenta lo voy a intentar, no me dejen a mi sola,  
466 hagamoslo entre dos.

467 Eduardo Sanabria Robles comenta s , yo le digo a Eduardo que me presta la  
468 fabr tica.

469 Edwin Egidio Molina Casasola comenta tengo un muchacho que baila con el  
470 grupo folclorico de San Jos ,  l me dijo que puede venir.

471 Mariana Calvo Brenes comenta que les parece si nos vamos encargando, yo  
472 me puedo encargar del campo ferial, del croquis, de los permisos generales con  
473 Junto por Cervantes.

474 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo con el cierre de calles  
475 frente al Mega Supero del 25 al 27 de abril y frente a la escuela el 27 de abril, quien  
476 este de acuerdo que levante la mano y en firme.

477 **ACUERDO N 06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
478 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
479 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
480 **Casasola y Jos  Adrian Molina Vega este Concejo aprueba el cierre de calle**  
481 **frente al Mega Super los d as 25, 26 y 27 de abril de 2025, y frente a la escuela**  
482 **Luis Cruz Meza el d a 27 de abril de 2025 esto para que se lleve a cabo la feria**  
483 **del chile y la tortilla de queso. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
484 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

485 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este a favor de solicitarle a la Red de  
486 Mujeres encargarse del uso de los servicios sanitarios de la parroquia y los tiquetes  
487 para las vueltas de las motos, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

488 **ACUERDO N 07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
489 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
490 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
491 **Casasola y Jos  Adrian Molina Vega este Concejo le asigna a la Red de**  
492 **Mujeres Cervantes encargarse del uso de los servicios sanitarios de la**  
493 **parroquia, adem s de encargarse de la venta de tiquetes para las vueltas en**  
494 **motocicleta. Pueden solicitar cuotas voluntarias para ayudarse en actividades**  
495 **futuras. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
496 **COMUNIQUESE**

497 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo en asignarle a Las  
498 Dulcineas y a Juntos por Cervantes el tema de la feria culinaria, quien este de  
499 acuerdo que levante la mano y en firme.



500 **ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
501 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
502 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
503 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo acuerda que los grupos Las**  
504 **Dulcineas y Juntos por Cervantes sean los encargados de organizar la feria**  
505 **culinaria de la Feria el Chile y la tortillas los días 26 y 27 de abril de 2025.**  
506 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**  
507 **COMUNIQUESE**

508 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo en solicitarle a la  
509 Asociación de Desarrollo el espacio del parqueo, quien este de acuerdo que levante  
510 la mano y en firme.

511 **ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
512 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
513 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
514 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo le solicita amablemente a**  
515 **la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes, el prestamo del parqueo**  
516 **ubicado frente al gimnasio municipal esto para que sea utilizado en la Feria**  
517 **del Chile y la Tortilla los días 26 y 27 de abril de 2025. Agradecemos de**  
518 **antemano su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
519 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

520 Renato Ulloa Aguilar comenta invitar tambien al grupo de teatro El Rocinante  
521 **ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
522 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
523 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
524 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo le solicita al grupo de teatro**  
525 **El Rocinante participación para el Feria del Chile y la Tortilla los días 26 y 27**  
526 **de abril de 2025. Por favor hacernos saber si desean participar. Agradecemos**  
527 **de antemano su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
528 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

529 ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

530 No se presentan mociones.

531 ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

532 Mariana Calvo Brenes comenta esto sería del jueves pasado a hoy, tuvimos  
533 la charla de sexualidad, asistimos en Pacayas la reunión con Fuerza Pública para  
534 lo que son las líneas de acción de Sembremos Seguridad, tuvimos la reunión de la  
535 Feria del Chile, José y yo participamos en la sesión del Concejo de Alvarado, si e  
536 dijeron que estaba pensado para ustedes.

537 Renato Ulloa Aguilar comenta si yo hablé con Fabiola y para la proxima tal  
538 vez coordinar transporte desde aquí o que ellos vengan a aquí.

539 Mariana Calvo Brenes comenta si igual las fechas importantes estan en la  
540 descripción del grupo y el 01 o 02 de setiembre se debe de convocar una sesión  
541 extraordinaria para aprobar el presupuesto ordinario 2026.

542 Renato Ulloa Aguilar comenta puede ser el 02 de setiembre.

543 Mariana Calvo Brenes comenta luego tuvimos taller de fuerzas vivas acá en  
544 la comunidad para el tema de los permisos. Tuve reunión con la nueva enlace de  
545 casa presidencial, con los temas se van moviendo. Junta viaal tuvimos ayer y nos  
546 fue bastante bien. Hoy tuvimos Comisión de Emergencia en agosto tenemos que  
547 hacer un simulacro contra incendio en la escuela.



548 ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

549 1- Sherry Karina Castillo Caballero comenta tenía una consulta para Mari,  
550 con las aceras que se estan haciendo para San Pancracio que dejaron mucha  
551 piedra en la orilla.

552 Mariana Calvo Brenes comenta esa todavía no se ha recibido, esta en obra  
553 todavía.

554 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿esos van a llevar postes

555 Mariana Calvo Brenes comenta no estoy segura si alcanzó, podriamos sacar  
556 un proyecto de posteado.

557 Sherry Karina Castillo Caballero comenta con la ley 7600 el grosor de las  
558 aceras, cuando Jorge estaba vivo me tocó parar el carro por la Musmani para  
559 ayudarlo, porque donde él intentaba subir la silla se le devolvía, tal vez probarlo  
560 antes de que la entreguen.

561 Mariana Calvo Brenes comenta ok, tambien la que se va a hacer por el  
562 gimnasio Luna Sol hay que hacer una rampa.

563 2- Eduardo Sanabria Robles comenta tengo varios mensajes por el agua, en  
564 mi barrio no hay agua.

565 Mariana Calvo Brenes comenta a las 3:40 pm se estaban informando por los  
566 canales de Whatsapp que quedó pendiente la busca de la fuga.

567 3- Renato Ulloa Aguilar comenta para tomar el acuerdo para extenderle el  
568 contrato a Johanna hasta el 30 de abril, porque hablé con William y me dijo que no  
569 esta semana no iba a poder ayudarnos, y en doce días no cree que se logré sacar,  
570 entonces quien este de acuerdo en extenderle el contrato a Johanna y en firme.

571 **ACUERDO N°11: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
572 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
573 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
574 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo extiende el contrato de la**  
575 **secretaria del Concejo, Johanna Pereira Alvarado, cédula 305050357, hasta el**  
576 **30 de abril de 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**  
577 **FIRME. COMUNIQUESE**

578 Renato Ulloa Aguilar comenta tuve una reunión con Andrea Avalos de la  
579 Municipalidad de Santa Ana, para lo de la construcción del parque multiuso, hay  
580 que ver lo del presupuesto porque el parque de San Ana le costó 700 y resto y eso  
581 es practicamente nuestro presupuesto.

582 Mariana Calvo Brenes comenta tal vez otros recursos como las embajadas.

583 Sherry Karina Castillo Caballero comenta la plaza siempre y cuando no este  
584 en uso, ¿se puede utilizar de manera recreativa para boxeo?

585 Mariana Calvo Brenes comenta yo veo a todo el mundo que entra a trotar o  
586 lleva a los perros.

587 Renato Ulloa Aguilar comenta tal vez el lunes te das la vuelta y consultas eso.  
588 Igual esta señora me dijo que si queremos vamos a Santa Ana a los parques,  
589 entonces ustedes me dicen pedimos un carro y vamos tambien para tener ideas.

590 4-José Adrian Molina Vega comenta el tema de Alejandro Zúñiga no sé si  
591 escucharon el audio, a él se le había dicho que el back hoe estaba malo.

592 Mariana Calvo Brenes comenta ayer lo vimos en Junta Vial que otro señor de  
593 mas arriba esta solicitando un filtro, si es una zona que tenemos que abarcar de  
594 manera integral.

595 José Adrian Molina Vega comenta él me dijo que no recibió respuesta.



596 Johanna Pereira Alvarado comenta voy a fijarme.

597 José Adrian Molina Vega comenta y en ese mismo terreno el tema de  
598 Benedicto que sería injusto que él venda esos lotes sabiendo que se inunda.

599 Mariana Calvo Brenes comenta ya vendió uno, la dueña ya vino a hacer los  
600 permisos y ella puede hacer una casa si hace un drenaje o en pilotes.

601 Renato Ulloa Aguilar comenta responderle a Alejandro Zúñiga que no solo  
602 esta la afectación señalada por él y que se va a atender de manera integral, quien  
603 este de acuerdo que levante la mano y en firme.

604 **ACUERDO N°12: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
605 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
606 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
607 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo le informa al señor**  
608 **Alejandro Zúñiga que la situación del barrio santa Eduviges se va a atender**  
609 **de forma integral ya que no solo se ha reportado la afectación señalada por**  
610 **usted. Dicho barrio se va a intervenir conforme al presupuesto. ACUERDO**  
611 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

612 5-Edwin Egidio Molina Casasola comenta Renato yo quiero que se convoque  
613 a comisión y citar a los que firmaron el convenio para uso de la casa de la cultura  
614 para tratar un tema de aseo, también adjuntar el video, los adultos mayores que  
615 limpiaron el lunes y hoy encontraron un reguero.

616 Renato Ulloa Aguilar comenta si no mandarles una nota porque creo que son  
617 las muchachas del folclor, que mantengan el aseo, quien este de acuerdo que  
618 levanten la mano y en firme.

619 **ACUERDO N°13: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
620 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
621 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
622 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo le recuerda al grupo de baile**  
623 **El Toboso por favor mantener el orden y el aseo en el edificio ubicado atrás**  
624 **del gimnasio municipal que actualmente se encuentra en prestamo. Les**  
625 **recordamos que este edificio es de uso compartido. Agradecemos su**  
626 **colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**  
627 **FIRME. COMUNIQUESE**

628 Edwin Egidio Molina Casasola comenta y por último si felicitar a la  
629 Intendencia y a Meylin la encargada del Acueducto, lo que he aprendido de Mariana  
630 es que primero escuchar, una señora de San Pancrancio me escribió y al otro día ya  
631 estaba resuelto.

632 6-Juan Carlos Vega Zúñiga comenta la muchacha de la heladería Solano me  
633 ha dicho que no le recogen la basura.

634 Mariana Calvo Brenes comenta puede escribir al Whatsap de la muni.

635 Renato Ulloa Aguilar comenta igual puede hablar con el propietario del local  
636 para que le haga un lugar donde tener la basura.

637 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta me llama la atención que quien paga es  
638 el dueño del local y aquí tengo el recibo y ella no paga la basura.

639 Mariana Calvo Brenes comenta voy a dejarme el recibo para consultar.

640 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta y el otro es que aquí traigo este  
641 documento donde renuncié al partido de Liberación y me declaro independiente.

642 Renato Ulloa Aguilar comenta no sé si podría suplir a Edwin.

643 Mariana Calvo Brenes comenta pueden preguntar al Tribunal.



644 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo de consultar el caso al  
645 TSE, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

646 **ACUERDO N°14: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
647 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
648 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
649 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo informa al Tribunal**  
650 **Supremo de Elecciones que el concejal suplente Juan Carlos Vega Zúñiga,**  
651 **cédula de identidad 900950985, ha renunciado al partido por el cual fue electo,**  
652 **en este caso, al Partido Liberación Nacional. En consecuencia, solicitamos**  
653 **conocer si el señor Juan Carlos continúa como concejal suplente del señor**  
654 **Edwin Edigio Molina Casasola, cédula de identidad 303040514, conforme a lo**  
655 **establecido en la resolución N.º 2716-E11-2024 emitida por esa institución.**  
656 **Agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
657 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

658 7-Johanna Pereira Alvarado comenta el Comité de la Persona Joven aún no  
659 ha enviado el proyecto al Ministerio de Cultura y Juvetud, Rember vino el jueves  
660 pasado y me dijo que él el domingo cumple años y ya no puede seguir en el Comité,  
661 tampoco tenemos información de como se realiza el presupuesto.

662 Renato Ulloa Aguilar comenta sí también el tema de la responsabilidad de la  
663 juventud.

664 8- Renato Ulloa Aguilar comenta hoy hablé con Fabiola y me dijo que ellos  
665 tiene en inversión esta parte del Presidio, y es para consultar si nosotros lo tenemos.

666 Mariana Calvo Brenes comenta no lo tenemos, ya sería que hagan la  
667 consulta.

668 Renato Ulloa Aguilar comenta y también recordar la solicitud que hicieron los  
669 vecinos de Las Aguas para quitar las piedras que esta a orilla de calle. Quien este  
670 de acuerdo en consultale a Junta Vial del sector del Presidio y recordarle lo del retiro  
671 de las piedras, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme

672 **ACUERDO N°15: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**  
673 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**  
674 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**  
675 **Casasola y José Adrian Molina Vega este este Concejo solicita a la Junta Vial**  
676 **Distrital de Cervantes verificar si la zona correspondiente al Presidio que no**  
677 **se ha intervenido pertenece a Cervantes y, en caso afirmativo, incluirla en un**  
678 **plan de intervención. Además, se les recuerda la solicitud de los vecinos de**  
679 **Las Aguas para que se colabore en la remoción de las piedras que se**  
680 **encuentran a orillas de la calle. Agradecemos su colaboración. ACUERDO**  
681 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

682 ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

683 Cierre de sesión.

684 Al ser las veinte horas con diez minutos se concluye la sesión.

685

686

687

688

689

690 Renato Ulloa Aguilar

691 Presidente

Johanna Pereira Alvarado

Secretaria del Concejo